

## INFORME DEL COMISARIO

### POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía TROLIBIT S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me nombra la Junta General de Accionistas y en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 291 de la Ley de Compañías, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Uds., la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

1. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como regulaciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio. Los libros de Actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley, la cual prevé revisiones de estados financieros, libros sociales de la Compañía, revisión de garantías, entre otras. Al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
4. La Compañía ha elaborado y presentado bajo NIIF, los siguientes estados financieros:
  - a. el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017;
  - b. el Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre de 2017;
  - c. el Estado de Cambios en el Patrimonio, con saldos al 31 de diciembre de 2017
  - d. el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2017.

Dichos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la compañía.

5. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía en su estado de resultados integrales, presentó ingresos por US\$ 138.066,99 correspondiendo el 100% a ingresos operativos. A nivel de egresos, se registró un total de US\$ 96.818,30; por lo tanto, la Utilidad del ejercicio asciende a US\$ 41.721,02 valor al que hay que deducir US\$ el 15% participación trabajadores por U\$D.6.258, 15 y U\$D. 7.887.35 que corresponde al 22% del Impuesto a la Renta. Finalmente la utilidad neta del ejercicio para la Compañía ascendió a US\$ 27.575,52

6. En mi opinión, los referidos estados financieros, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa TROLIBIT S.A., al 31 de diciembre de 2017.

Por último, dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de Compañía TROLIBIT S.A., que me brindaron la información que juzgué necesaria revisar, lo que ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Quito, 18 de marzo del 2018

Atentamente



Lcda. Cristina Díaz

COMISARIO PRINCIPAL